Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del viernes 19 de Abril de 1822.

San Hermógenes, y San Vicente, mártires.

NOTICIAS NACIONALES.

Continua la memoria leida á las Córtes por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península &c.

Repartimiento de terrenos.

Reclamando la clase agrícola una proteccion constante, eficaz y suficiente, las Córtes, á fin de sacar la de braceros de su abyecto estado, trasformando en propietarios una porcion numerosa de miserables colonos, cuyo incesante afan apenas les grangea escaso y grosero alimento á fin de dar impulso á las faneas agrestes intesando en ellas por medio de la circulacion de la propiedad á la benemérita clase de los guerreros imposibilitados en el penoso servicio militar, ordenaron la reparticion de terrenos de propios y baldíos; y el Gobierno ha segundado cuanto puede las beneficiosas miras de esta providencia, que es uno de los auxilios prestados á nuestra lánguida agricultura. Ha excitado en repetidas circulares á la formacion de tales expedientes, en que no se procede con la celeridad que quisiera por las trabas y dificultades que oponen el poco saber de los Ayuntamientos, mas aun que el interés particular que no deja de contribuir bastante á la retardacion, y la incertidumbre en los términos y lindes de los terrenos baldíos. Faltaría sin embargo á la justicia si no manifestase que las Diputaciones provinciales y Gefes políticos rivalizan en zelo para allanar los óbices, y que los expedientes de Propios se instruyen con el mayor tino, solidez y circunspeccion, habiendo formado algunas diputaciones una comision auxiliar de sugetos respetables é ilustrados que los revisen con toda escrupulosidad, y mandado otras que se reunan iguales comisiones en los pueblos para ayudar con sus informes y luces á los cuerpos municipales. Todo es efecto de excitacion de este Ministerio de 8 de julio al comunicar el decreto de las Córtes de 29 de junio que autorizaba á los Ayuntamientos pera sufragar del fondo de Propios esta clase de gastos; renovada en 24 de octubre facultando á las Diputaciones para enviar á los pueblos con dietas moderadas, si el caso lo requiere, personas de su confianza por probidad é inteligencia, que sin coartar en manera alguna las atribuciones de los Ayuntamientos, los guien en la liquidacion de créditos y demas diligencias; y repetida en 23 de noviembre al circular la resolucion de varias dudas ocurridas á la Diputacion provincial de Extremadura. Asi se ha logrado que se esté ya verificando la reparticion de terrenos de Propios en varios pueblos de las provincias de Avila, Cádiz, Extremadura, Guipúzcoa, Jaen, Madrid, Mancha y Sevilla, las mas solícitas hasta el presente; al mismo tiempo que se han decidido infinitas dudas y dificultades particulares que detenian el curso de negocio tan esencial. En los baldíos se ofrecen mayores estorbos que vencer, ya por la repugnancia que por efecto de preocupaciones tienen algunas provincias, creyendo que carecerán de pastos, y se verán privados de la grangería de sus ganados si se reducen á cultivo; ya porque la mancomunidad de su aprovechamiento en otras provincias está tan complicada y es de tan dificil arreglo, que se suscitarán innumerables litigios al verificar

la division, no obstante que se han resuelto y aclarado muchas dudas propuestas en la materia por los Ayuntamientos y Diputaciones. A pesar de tantos obstáculos el Gobierno no levantará la mano para que en todo el presente año se realice la operacion, para lo cual en 26 de noviembre ha ordenado á los Gefes políticos que prefijen un término proporcionado é improrogable para la presentacion de los expedientes de baldíos bajo de conminacion de multa á los morosos. Las grandes ventajas que pronta é infaliblemente se han de tocar, llevada que sea á cabo dicha reparticion territorial, junto con las producidas por la rebaja del medio diezmo, irán encaminando la Nacion hácia aquel grado de engrandecimiento que la prometen el rico suelo que habita y las instituciones que ha adoptado.

(Se continuará.)

Los Editores del Espectador.

Ciertos aprendices de liberales que vieron en varios números de nuestro periónico fuertes ataques contra el ministerio anterior, creyeron que nuestra mision era de maneter una guerra continuada contra todo el que mandase, ora lo hiciese con acierto, ora sin él. En esto se han equivocado á la verdad estremadamente. Nosotros no somos ministeriales, ni tampococonocemos eso que llaman partido de la oposicion, y que nosotros llamariamos *jugar á los ingleses*; pero dejando esta cuestion para otro dia, si acaso nos acomodare tocarla, repetimos lo que ya hemos dicho otras veces, esto es, que ni somos ministeriales, ní de la oposicion, ni jacobinos, ni esaltados, ni moderados, ni serviles, sino *liberales y liberales constitucionales*, amantes verdaderos de nuestra ley fundamental y de las demas que en su espíritu decreten las córtes.

Sentado pues este principío claro está que somos y seremos eternamente verdaderos amigos de cuantos marchen por la senda constitucional, y enemigos declarados de cuantos se separen de ella sean ministros, ó no ministros. Deseamos ardientemente la felicidad de nuestra patria, y la consolidacionde las instituciones que han de hacerla felíz, y para lograrlo nos parece que no es el medio mas apropósito el que por desgracia vemos puesto enpractica de cierto tiempo á esta parte, á saber, el de des acreditarse los liberales unos á otros y tirarse como á real de enemigo. Ya vemos liberales del año 12, y del año 20, moderados y exaltados, tragalistas, y no tragalistas con otra larga retaila necia y fastidiosa de epitetos y clasificaciones que no vienen al caso.

Vemos el orígen de estas clasificaciones en la envidia de los unos, en la ingratitud de los otros y en la necedad de casi todos. ¿Qué quiere decir liberal del año 12? En nuestro modo de definir no significa otra cosa que maestro de la libertad: así como liberal del año 20 significa discípulo, ó preselito de aquellos maestros.... Y ¿será posible que discípulos y maestros se miren como guelfos, y gibelinos, como moros y cristianos; ó como turcos, y griegos? Nosotros no vemos en esto sino ó envidia, ó ingratitud: sino hubiera habido liberales del año 12 que nos hubieran dado la constitucion mas perfecta, mas liberal, y mas sábia de cuantas se conocen probablemente no habria liberales del año 20, y acaso no los habria tampoco ni aun en el año 30. Asi pues creemos que se hace una injusticia atroz á los autores de nuestra sábia constitucion, á los que fueron los primeros á enseñarnos la carrera de la libertad, á los protomártires de ella en designarlos con ciertos epitetos que hacen bien poco honor á los que los inventan. La posteridad hará el mas severo cargo á la generacion presente cuando lea ciertos pepeles en que tan poca consideracion se ha tenido con los que enseñaron al pueblo español á romper sus oprobiosas cadenas, y la posteridad tributará los homenages de respeto y veneracion que se merecen á los hombres inmortales de los Argüelles, de los Torreros, Cangas, Garcia Herreros, Calatravas y otros verdaderos padres de la patria: la posteridad los colocará al lado de los restauradores de nuestra libertad de los Riegos, los Quirogas, Lopez Baños y demas héroes que tenemos la dicha de conocer y tratar, y estos últimos no se desdorarán porque sus nombres y estatuas se hallen al lado de las de los primeros.

Los que formaron nuestro sagrado código, los que en el augusto templo de las leyes han defendido los fueros del pueblo español, los que se los restauraron despues de haberle sido arrebatados por el mas atroz despotismo, los legisladores pasados, los presentes y cuantos defiendan las libertades patrias, todos todos son nuestros amigos, nuestros padres, y nuestros hermanos: á todos quisiéramos ver unidos formando una masa imponente y formidables á los enemigos del bien estar de la nacion. Deseariamos por lo tanto que todos los verdaderos liberales ya piensen dos puntos mas alto, ó mas bajo unos que otros se uniesen

estrechamente, pues esta union es importantísima á todos, y si por nuestra sandez y nuestra demencia en querer hacer aplicacion de la intolerancia inquisitorial á los principios liberales volviese (lo que no creemos en la esfera de lo posible) el reino de la arbitrariedad y de la barbarie, la cuchilla atroz del despotismo perseguiria, por mas que se diga, igualmente al moderado, y al esaltado, al ministerial, y al del llamado partido de la oposicion, pues la tirania querria ó *inquisicion* ó nada.

Asi pues no esperen los que habian creido que nuestro periódico estaba destinado á ser el eco de los descontentos á que le empleemos neciamente en declamaciones inoportunas; ni tenemos ni esperamos, con lo que tenemos estamos contentísimos mientras haya patria y libertad:. si el ministerio marcha bien y con energia nos honraremos de ser los primeros que elogien sus actos y los designen á la opinion públíca: si marchase mal, lo que no esperamos, seremos tambien los primeros, y aunque nos tomemos la libertad de decirlo, los mas valientes á denunciar sus errores, y lo mismo nos sucederá con las autoridades, con los tribuuales, y aun con e congreso nacional, sin faltar á este augusto cuerpo á la veneracion que se le debe, ni á los demas al respeto y consideracion que se merecen aun en el caso de hablar de sus errores. Esta es la profesion de fe política de los espectadores, lo que ofrecieron en su prospecto, lo que creen haber cumplido hasta aqui, y lo que cumplirán mientras escriban.

Pamplona 30 de Marzo.

Nuestro ayuntamiento constitucional, deseando cooperar con las demas autoridades al restablecimiento de la tranquilidad pública, dirigió ayer á este vecindario la siguiente proclama:

„Pamploneses: Vuestro ayuntamiento constitucional, presidido por el digno gefe político de esta provincia compadece la situacion aflictiva en que os ve: recuerda con dolor el suceso fatal de la tarde del 19 del corriente: quisiera de todo su corazon que no se repitieran acontecimientos tan desastrosos: desea la paz y union entre el vecindario y la tropa permanente que guarnece la plaza: anhela con ansia que la aurora de la tranquilidad renazca: y se perpetúe en este angustiado pueblo, y para conseguirlo ha resuelto hablaros el lenguage de la razon y de la pública utilidad.

„Pamploneses: siempre habeis sido modelo del orden y del respeto á las autoridades: la exhortacion de estas hácia el bien comun no puede ser desatendida por vosotros sin violentar los patrióticos sentimientos que os animan: union con los militares; union con todos los ciudadanos españoles ha sido antes, y debe ser ahora vuestra honrosa divisa. Sin union entre los individuos que componen un pueblo no hay ley, no hay bien alguno: desaparecen, huyen tal vez para siempre, la encantadora amistad, y los lazos sociales que sostienen el estado, y hacen agradable la vida del hombre: las tiernas esposas, los hijos inocentes fijan su vista en sus maridos y padres, y al verlos despavoridos y envueltos en los horrores de una lucha intestina lloran su suerte, y viven en ansiedades y dolores que los despedazan y emponzoñan.

„Lo habeis visto desde la tarde desgraciada del 19. Una mano oculta, interesada en el desorden y en la ominosa desunion de militares y paisanos, os llamó á una lid desastrosa, se complació en ver á una porcion de vosotros y de militares empapada en el horror y en la sangre: ello os convenza de que un pueblo pacifico y noble como el de Pamplona no puede afianzar su subsistencia política, sus derechos, su quietud, ni los bienes sociales, fundados en la observancia de la constitucion que habeis jurado, en el peligroso, falible, y siempre sensible resultado de una guera civil.

„Lo veis: lo palpais en las angustiosas horas que tristemente han sucedido á la terrible tarde del dia 19: exaltados vuestros espíritus, y los de vuestras familias, no han descansado en la apacible quietud, que hermosea, sostiene, y hace venturosa la existencia de los hombres en sociedad: el crujido de un carro, el correr de un caballo, el movimiento precipitado de los niños por las calles, que les es de costumbre, un grito casual, cualquiera ruido inesperado, os ha puesto á vuestras familias en agitacion y en pavor, dando por súpuesto que era una señal de alarma, un principio de guerra, y el eco horrible de la desolacion y el esterminio.

Desgraciada situacion para un pueblo: huya de nosotros este prestigio ominoso; vivid en quietud, confiad en las autoridades que velan sin descanso por vuestro bien, y por descubrir el instrumento de tamaños males, y no os dejeis llevar del error, de la seduccion, y de las ideas de discordia que os quieren inspirar vuestros enemigos, que lo son tambien del orden, de la constitucion, y de la porcion

de militares; con quienes un dia, y no mas, reñisteis algunos de vosotros.

»Fijad la reflexion en el motivo de esa primera y última lucha: una palabra, una voz, un viva, que se hos ha pintado con distintos colores del que tiene, ha bastado para suscitar un encarnizado encuentro que todos lloramos: ese viva no atropella vuestros derechos: los de la nacion, ni los de la ley fundamental: este viva cuando mas merecerá el dictado de indiferente: aun que lo oigais resonar, no sirva de pábulo á las convulsiones, trastornos y desórdenes en que os quieren sumir los enemigos de Pamplona, y de las vírtudes de sus ciudadanos: escuchadlo sin prevencion ni resentimiento, y cesará de ser causa de pugna y oposicion entre hermanos.

»A esto os exhorta el ayuntamiento constitucional y gefe político: no los desprecieis, y tampoco el poner de vuestra parte cuanto sea posible para estrechar mas y mas los vínculos de amistad y union que dulcemente os ligaban con las tropas de la guarnicion antes del aciago dia 19. Con este noble obgeto ha venido á Pamplona el digno comandante general D. Miguel Lopez Baños, enviado por el gobierno que paternalmente os ama: de acuerdo va con nosostros, y coopera activamente por su parte para conseguirlo: le hemos asegurado un feliz resultado: afianzados en el conocimiento que tenemos de vuestra honradez y virtudes, y desde luego confiamos en que no dejareis desairados nuestros votos y promesas. Interesa en ello la salud de la patria, y nunca han desoido su voz los lealas pamploneses. Pamplona 29 de marzo de 1822.—El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Pamplona, capital de la provincia de Navarra.—Francisco Bustamante, presidente.—Benito Ezpeleta, alcalde—Miguel Gandiaga, alcalde.—Fermin Gaztelu. regidor.—Joaquin Apeztegia, regidor. —Juan Pio Jaen, regidor.—José Antonio Iñarra, regidor.—Esteban de Ayala, regidor.— Salvador Zapatería, regidor.—Javier Maria Arvizu, regidor.—Esteban de Errazu, regidor.—Matrias Antonio Durán, regidor.—Fermin Iriarte, regidor. —Francisco María Salboch, regidor.—Matias Antonio Go icoa.síndico.—Mateo Lopez, síndico.—Con su acuerdo, Luis Serafin Lopez, secretario.”

Nota. Un correo que llegó ayer tarde al gobierno, ha traido la noticia de que, despues de publicada esta proclama, se recibió en Pamplona la resolucion de las córtes para que fuése desarmada aquella milicia nacional, lo que verificó entre once y una del siguiente dia la autoridad municipal, sin haberse turbado en lo mas minimo lo tranquilidad pública. El gobierno ha remitido á la secretaria de córtes todos los documentos relativos á esta operacion, y regularmente se presentarán al congreso en la sesion del sábado. Nos apresuramos á dar esta agradable noticia á nuestros lectores para que tributen el debido elogio á la conducta que en esta ocasion han mostrado los milicianos de Pamplona, que han creido con razon que el mejor medio de borrar cualquiera impresion siniestra que contra ellos hayan podido dejar los acontecimientos pasados, es contribuir por su parte al restablecimiento del orden, conformándose con las providencias que las córtes han creido conducentes para conseguirlo.

PALMA.

Orden de la plaza para el dia de hoy

Parada, primer cuarto de ronda y contrarondas Zaragoza, visita de Hospital y provision Rey.

El Sr. comandante general de este distrito ha recibido del Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra la real orden siguiente.

»El Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península, con fecha de 1º de este mes me dice lo que sigue.—El Rey se ha servido dirigirme con fecha de ayer desde Aranjuez el decreto siguiente.—Habiendo tenido á bien admitir la renuncia que han hecho D. Manuel Luis Gonzalez Allende, D. Guillermo de Montis y D. José Manuel Vadillo de sus respectivos destinos de Gefes políticos de las provincias de Chinchilla, Islas Baleares y Jaen, he venido en conferir el gobierno político de la de Chinchilla al Capitan graduado del regimiento de Castilla D. Veremundo Larramuzcia, el de las Islas Baleares al Brigadier Conde de Montenegro Coronel del Provincial de Mallorca, y el de la de Jaen á D. Juan Manuel Subrié nombrado Gefe político de la de Huelva.—De real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1822.”

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los individuos que componen este distrito.—Socies.

AVISO.

Una muger viuda y de buenas circunstancias, de edad de 24 años, desearia encontrar una criatura á quien dar de mamar; por habersele muerto un niño de dos meses y medio; darán razon en esta imprenta.

Imprenta de Felipe Guasp.